Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Teléf.: 585558/9 – Fax: 573548

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2013 IDNº 267.073 PARA LA ADECUACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE AUDITORIO – LLAMADO AD REFERENDUM PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Informe de Evaluación

San Lorenzo, 10 de Febrero de 2014

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 1252/2013 de fecha 18 de Diciembre de 2.014, por la cual se autoriza la Reprogramación del Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al año 2013.
- La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.
- La Ley N° 5142/2.014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.014".
- El Decreto N° 1.100/2.014 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142/2.014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.014"
- El Art. 16 Inc. a de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución Nº 4480/974/2013 POR LA CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE: Aprobar Ad Referendum el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas y el Pliego de Bases y Condiciones y para la ADECUACION Y AMBIENTACION DE AUDITORIO DE LA FADA/UNA – LLAMADO AD REFERENDUM para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada Nº 349.414 de fecha 31/01/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 07 (Siete) de Febrero del 2014.
- Las ofertas económicas presentadas por las siguientes firmas, según Acta de Apertura LCO Nº 003/2013 y que son las siguientes:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTALES DE LAS OFERTAS (IVA Incluido)				
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	TOTAL OFERTA
1	CASA LOBO S.A.C.I.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	90.860.000	90.860.000
2	NGO S.A.E.C.A.	No Cotiza	222.999.286	No Cotiza	No Cotiza	222.999.286
3	EMTEC	No Cotiza	273.000.000	No Cotiza	No Cotiza	273.000.000

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

COMENTARIOS

El Comité de Evaluación procede a analizar las ofertas, de acuerdo a los procedimientos indicados en el Decreto Nº 21909/03, que establece: Artículo 60º - "**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden"; Artículo 61º: "**Método de Evaluación.** Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficientes del firmante de la Oferta) solicitada en el Pliego General de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nº	DOCUMENTOS	CASA LOBO S.A.C.I.	NGO S.A.E.C.A.	EMTEC del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas
1	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	C	C	C
2	Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de este P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	C	C	C
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de este P.B.C.	C	C	C
4	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	C	C	C
5	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el oferente o su representante (Documento Original).	C	C	C
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida. (Documento Original	C	C	C

C= Cumplió NC= No cumplió

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la presente licitación por las Empresas **CASA LOBO S.A.C.I., NGO S.A.E.C.A. y EMTEC del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas,** cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial.

En el Acta de Apertura fueron observados los siguientes puntos:

- El representante de la empresa EMTEC del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas, deja constancia que la Firma NGO SAECA no firmó ni selló los formularios Nºs 7 y 9, con folios números 16 y 18 de su oferta. Por otra parte, no declara en su formulario de oferta la adenda nº 1 y tampoco adjunta copia del mismo.

Considerando que la firma NGO S.A.E.C.A. cumplió en forma con la presentación de toda la documentación de carácter sustancial, la Institución remitió a dicha empresa la Nota UOC Nº 027 de fecha de 10/01/2014 en la que se solicita que en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas, se presente el representante legal a fin de proceder a la firma y sello de los Formularios Nº 7 (Facturación Anual Media en Obras y/o Suministros Similares) y Nº 9 (Formulario de lista de personal propuesto para obra y/o suministros similares) y la presentación de la Adenda Modificatoria Nº 1 con firma y sello de la empresa. Dichas solicitudes fueron cumplidas en el plazo dado, por lo que su oferta es considerada válida para ser analizado en las estapas posteriores

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

A continuación el Comité de Evaluación realiza la Comparación de Ofertas de la Planilla de Computo Métrico de la Obra Licitada, procediendo a las correcciones aritméticas necesarias, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las Leyes vigentes.

Nº	EMPRESA	MONTO TOTALES DE LAS OFERTAS (IVA Incluido)				
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	TOTAL OFERTA
1	NGO S.A.E.C.A.	No Cotiza	**222.999.286**	No Cotiza	No Cotiza	**222.999.286**
2	EMTEC del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas	No Cotiza	**273.000.000**	No Cotiza	No Cotiza	**273.000.000**
3	CASA LOBO S.A.C.I.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	**90.860.000**	**90.860.000**

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona provisoriamente las siguientes Ofertas como las evaluadas como las más bajas, por lo que se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la Parte 1, Sección III, Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones.

ALBERTO A. GONZÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

La oferta de la empresa **NGO S.A.E.C.A.** es la evaluada provisoriamente como la más baja para el Lote Nº 2 INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO – PROVISIÓN Y COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2013 Adecuación y Ambientación de Auditorio de la FADA/UNA" – Llamado Ad Referéndum para la FADA/UNA.

La oferta de la empresa **CASA LOBO S.A.C.I.**, es la evaluada provisoriamente como la más baja para el LOTE Nº 4 – ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE AUDITORIO - PROVISIÓN Y COLOCACION CORTINAS de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2013 Adecuación y Ambientación de Auditorio de la FADA/UNA" – Llamado Ad Referéndum para la FADA/UNA.

ANALISIS CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA DE LOS OFERENTES

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser capacidad legal, financiera y técnica de cada oferente para cumplir el contrato.

Documentos que componen la Oferta	NGO S.A.E.C.A.	CASA LOBO S.A.C.I.
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:		
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	C	C
Formulario de Presentación de Oferta, conforme a lo señalado en la Sección IV de este P.B.C., debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	C	C
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de este P.B.C.	C	C
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	C	C
Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el oferente o su representante (Documento Original).	C	C
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida, (Documento Original	C	C
A. Criterios de calificación para oferentes individuales		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	C	C

Lic. Luis David Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	C	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	C	C
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	C	C
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	C	C
METODO DE EVALUACION		
2. CAPACIDAD LEGAL		
El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Articulo 40, Ley 2051 3, al tiempo de la presentación de la oferta. El oferente que no haya tenido un desempeño satisfactorio no podrá ser adjudicado.	C	C
Documentación Requerida		
Formulario N° 13, además de los documentos indicados en el **Anexo I**.	C	C
Capacidad financiera		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los tres últimos años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios)	C	C
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012 (se obtendrán los coeficientes del promedio de los tres ejercicios)	C	C
Coeficiente de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo	C	C

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C.

Documentación Requerida		
Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo **I, F**.	C	C
3. EXPERIENCIA GENERAL		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1.- Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas. 2.- Copia autenticada de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales del producto ofertado en la presente licitación, que sumados equivalgan como mínimo al 30% del monto ofertado, dentro de los últimos 5 a 10 años en el mercado nacional. 3.- Constancia de poseer talleres de asistencia técnica post – venta 4.- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro y cumplimiento en cantidad, forma y tiempo a lo solicitado.	C	C
Documentación Requerida		
Formulario N° 6 y 7, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G.**	C	C

C= Cumplió; NC= No cumplió; NA= No Aplicable.

Cálculo de Ratios

NGO S.A.E.C.A.

Análisis de la Capacidad Financiera			
Ratio de Liquidez: AC/PC			
2010	**2011**	**2012**	**Total**
3,348	4,627	5,181	13,155
Promedio 3 años		4,385	
Endeudamiento o solvencia: PT/AT			
2010	**2011**	**2012**	**Total**
0,209	0,145	0,131	0,485
Promedio 3 años		0,162	
Rentabilidad: BN/PN			
2010	**2011**	**2012**	**Total**
0,201	0,162	0,148	0,511
Promedio 3 años		0,170	

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

CASA LOBO S.A.C.I.

Análisis de la Capacidad Financiera			
Ratio de Liquidez: AC/PC			
2010	**2011**	**2012**	**Total**
2,499	7,783	10,120	20,402
Promedio 3 años		6,801	
Endeudamiento o solvencia: PT/AT			
2010	**2011**	**2012**	**Total**
0,426	0,161	0,128	0,715
Promedio 3 años		0,238	
Rentabilidad: BN/PN			
2010	**2011**	**2012**	**Total**
0,308	0,227	0,134	0,669
Promedio 3 años		0,223	

Por lo anterior expuesto, se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

A la empresa **NGO S.A.E.CA.,** el Lote Nº 2 - INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO – PROVISIÓN Y COLOCACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS de la presente Licitación, por un monto total de **Gs. 222.999.286 (Guaraníes Doscientos Veinte y Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Seis).**

A la empresa **CASA LOBO S.A.C.I.,** el LOTE Nº 4 – ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE AUDITORIO - PROVISIÓN Y COLOCACION CORTINAS de la presente Licitación, por un monto total de Gs. **90.860.000 (Guaranies Noventa Millones Ochocientos Sesenta Mil).**

Declarar Desierto el Lote Nº 1 – ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE AUDITORIO - PROVISIÓN Y COLOCACION DE REVESTIMIENTOS y el LOTE Nº 3 – ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE AUDITORIO - PROVISIÓN Y COLOCACION DE BUTACAS, por no contar con ofertas comparables técnica y económicamente.

Por tanto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2013 IDNº 267.073 para la Adecuación y Ambientación de Auditorio – llamado Ad Referendum para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, a la empresa **NGO S.A.E.C.A.**, el Lote Nº 2 - Instalaciones de Aire Acondicionado – Provisión y Colocacion de Equipos de Aire Acondicionados y a la empresa **CASA LOBO S.A.C.I.** el Lote Nº 4 – Acondicionamiento Interior de Auditorio - Provisión y Colocacion Cortinas, por haber presentado las ofertas más bajas, los documentos exigidos y la calificación requerida en el pliegos de bases y condiciones. Declarar Desierto el Lote Nº 1 – Acondicionamiento Interior de Auditorio - Provisión y Colocacion de Revestimientos y el

Lic. Luis David Jiménes
Director Administrativo

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
Campus Universitario Teléf.: 585558/9 – Fax: 573548

Lote Nº 3 – Acondicionamiento Interior de Auditorio - Provisión y Colocacion de Butacas, por no contar con ofertas comparables técnica y económicamente, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Es nuestro Informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González **Lic. Víctor Martínez** **Lic. Luis David Jiménez**

INTEGRANTES DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS